



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
CONSEJO DE SEDE

SESIÓN NO PRESENCIAL

ACTA Nº 005

Fecha: 26 de marzo de 2014
Medio: Consulta vía correo electrónico

MIEMBROS CONSULTADOS

Germán Albeiro Castaño Duque	Vicerrector de Sede
Juan Manuel Castaño Molano	Decano Facultad de Administración
Fabián Serrano Suárez	Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Camilo Younes Velosa	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Eduardo José Villegas Jaramillo	Director Académico
Carlos Daniel Acosta	Director de Investigaciones y Extensión
Fredy Leonardo Franco Idárraga	Representante de Centros e Institutos
José Oscar Jaramillo Jiménez	Representante de Profesores
Emilio Antonio Restrepo Aguirre	Representante de Entidades Externas
Carlos Mauricio Toro Herrera	Representante Estudiantil de Pregrado (Principal)

El día 26 de marzo de 2014, a las 12:09 p.m., haciendo uso del mecanismo de sesión no presencial, la Secretaria de Sede, propone a consideración del Consejo de Sede, a través del correo electrónico institucional secsede_man@unal.edu.co, la siguiente consulta:

Buenos días, estimados consejeros,

En la sesión del 19 de marzo se delegaron los siguientes asuntos, a los cuales ya se ha dado respuesta, que se pone a consideración de ustedes para el respectivo aval:

1. EXENCIÓN DE TRANSFERENCIAS DEL PROYECTO GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO: *La comisión conformada por el Señor Vicerrector de Sede, el Decano de la FIA, y el Director del IDEA, recomienda, según acta que se adjunta (ver anexo 1), autorizar una exención parcial de las transferencias, en los porcentajes y montos que se muestran a continuación:*

2. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL: *El Consejo solicitó el concepto de la Dirección Académica, con el fin de aclarar si la modificación solicitada podía ser definida como un cambio de tipología, figura que no puede ser aplicada tras la finalización del plan de transición. El Concepto del Director Académico es el siguiente:*

Me permito informar que es válida la propuesta de modificación al plan de estudios de la Especialización en Ingeniería Hidráulica y Ambiental, teniendo en cuenta que:

- La Dirección Nacional de Programas de Posgrado ya conoce esta propuesta y no ha realizado observaciones.*
- Existen programas de Especialización que trabajan bajo este modelo en otras sedes y existen otros especializaciones donde solo tienen contemplado asignaturas obligatorias (no tienen elegibles).*

3. SOLICITUD DE APELACIÓN DE LA ESTUDIANTE:

El Consejo solicita al Director aclarar si se incurre en la figura de cambio de tipología al aceptar la solicitud de homologación presentada por la estudiante. El Director responde:

Luego de analizar la normativa me permito recomendar la EQUIVALENCIA (y no homologación) de la asignatura electiva ECONOMIA GENERAL por la asignatura disciplinar FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA pero para el mismo periodo en el cual la estudiante cursó la asignatura correspondiente (2013-01).

Esta recomendación se realiza teniendo en cuenta lo informado por usted (Secretaría de Sede), en cuanto a que "los contenidos de Economía General contienen y son más amplios que los de Fundamentos de Economía", y que la intensidad de dichas asignaturas es la misma (3 créditos).

4. SOLICITUD DE GRADO INDIVIDUAL:

El Consejo solicita a la Secretaría de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura que se justifique adecuadamente la solicitud de grado individual del estudiante de la Maestría en Ingeniería - Automatización. El estudiante adjunta soportes que demuestran que ha ganado una convocatoria de la Universidad de FREIBURG en Alemania y requiere el título de maestría para que se pueda formalizar su vinculación. (Ver anexo 2)

Estos casos se presentan para su aval, por lo cual espero recibir sus observaciones y comentarios en el transcurso del día, con el fin de proceder a expedir los actos administrativos respectivos el día de mañana.

Saludos,

--

DIANA MARÍA CARDENAS AGUIRRE

Secretaria de Sede

2 archivos adjuntos

Cumplido el plazo otorgado para responder a la consulta se obtuvo la respuesta de nueve (9) de los miembros consultados, todas aprobando los cuatro (4) asuntos puestos a consideración.

El Representante de los Profesores, no presentó su respuesta a esta consulta.

GERMÁN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE
Presidente

DIANA MARÍA CÁRDENAS AGUIRRE
Secretaria